



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,**  
**URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0100</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 19-196</b>
Fecha de Autorización:	<b>06</b> DIA	<b>02</b> MES	<b>2020</b> AÑO

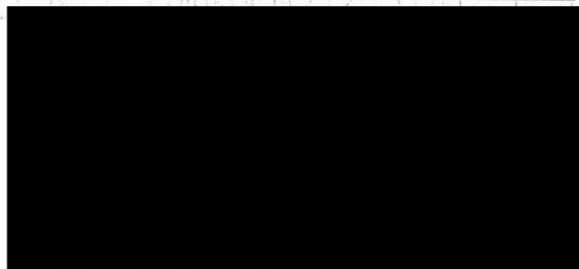
VIGENCIA DE:	<b>06 DE FEBRERO DE 2020</b>	<b>A</b>	<b>06 DE AGOSTO DE 2020</b>
--------------	------------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAL:
[REDACTED]		[REDACTED]		

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		47.00 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA			
P.BAJA		199.73	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, RECAMARA CON ÁREA DE VESTIDOR Y BAÑO COMPLETO. <b>ÁREA DE CIRCULACIÓN:</b> PASILLO Y CUBO DE ESCALERAS. <b>CUENTA CON 6 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.</b>
1.NIVEL		202.15	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, RECAMARA CON ÁREA DE VESTIDOR Y BAÑO COMPLETO. <b>ÁREA DE CIRCULACIÓN:</b> PASILLO Y CUBO DE ESCALERAS.
2.NIVEL		5.40	2 ÁREAS DE BODEGA.
3.NIVEL		40.00 (PISCINA)	ÁREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	<b>447.28</b>		USO AUTÓNOMO HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>298.54 M²</b>

NORMATIVIDAD	
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2003-2030 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL MES DE ABRIL DEL 2008.	
H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (COS)	180.00
COEFICIENTE DE LETIFICACION DE SUELO (CLS)	
ALTIMETRIA:	NIVELES: <b>3.00</b>
	METROS: <b>12.00</b>



**OBSERVACIONES:**

VERIFICAR LA VERDADERA IDENTIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIRLO QUE SE LE IMPLICARÁ RESPONSABILIDAD POR LA DIFERENCIA DE CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN SIERRA</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA Q. RO. TU-AR-05	 <b>ING. ENRIQUE JAVIER ROSALES</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. RO.	 <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b> Q. RO.
------------	--	---	---

Recibo Original.  
20 FEB 2020.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.